

Brandsen, 13 de Junio de 2013.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante

Don Marcelo E. Giovanone

Ref.: S/Objeciones Mayores

S / D.

Contribuyentes.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., con relación al tema de referencia, y atento a a vuestro pedido de dilucidación de la cuestión, cumplimos en comunicar lo siguiente:

1) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Ejecutivo han sido observadas las Sras. **María Enriqueta Vortaire y Nelida Beatriz Trucco** quienes oportunamente se habían inscripto para desempeñarse como Mayores Contribuyentes, argumentando que las mencionadas no se encuentran en la base de datos de los contribuyentes de la comuna.

2) Que consultadas las pretensas asambleístas nos informan lo que sigue: a) la Sra. María E. Vortaire indica que es titular de una reserva de usufructo vitalicio del inmueble donde reside dado que ha cedido la nuda propiedad del mismo a sus hijos, haciéndose cargo de los tributos que lo graven en su condición de usufructuaria, b) la Sra. Nelida B. Trucco señaló que junto a su hermano es derecho habiente de la sucesión de su padre cuyo acervo se compone de dos bienes inmuebles radicados en el distrito, por los cuales se tributa en cabeza de la sucesión respectiva..

3) Que, las observadas se pusieron a disposición del cuerpo para hacer el aporte documental probatorio que resulte necesario

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

Raúl A. Paz

Presidente Bloque UCR